



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

*Convocatoria de subvenciones para actuaciones artísticas  
en las fiestas patronales durante el 2019*

BDNS (Identif.): 444903.

Extracto del acuerdo adoptado el 14 de marzo de 2019 por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Burgos, por el que se convocan subvenciones para la realización de actuaciones artísticas en las Entidades Locales de la provincia de Burgos que celebren sus fiestas patronales durante el año 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Burgos (<http://www.burgos.es>) en el apartado de «ayudas y subvenciones».

*Primero. – Beneficiarios.*

Podrán acogerse a esta convocatoria, las Entidades Locales de la Provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes, excepto aquellas que pertenezcan a municipios con población superior a 20.000 habitantes, que celebren sus fiestas patronales en el presente ejercicio de 2019.

*Segundo. – Objeto.*

Subvencionar la realización de actuaciones artísticas para la celebración de sus fiestas patronales durante el año 2019.

*Tercero. – Cuantía.*

El presupuesto total de la convocatoria será de 250.000 euros, con cargo al Presupuesto General de la Diputación Provincial de Burgos del año 2019.

*Cuarto. – Plazo de presentación de solicitudes.*

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

*Quinto. – Solicitudes y anexos.*

Las bases, los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de la Diputación Provincial de Burgos:

<http://www.burgos.es/ayuntamientos/ayudas-y-subvenciones>

En Burgos, a 19 de marzo de 2019.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel